



**R. AYUNTAMIENTO DE
ALLENDE, N. L.**

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2018-2021

INVITA

**A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL
REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 Y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este municipio para que participen en dicha Iniciativa.

Se invita a examinar este Reglamento y manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación al mismo.

El citado Reglamento estará a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 17 al 30 de julio del presente año de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior.

Atentamente

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA

SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

Allende, N.L. a 17 de julio del 2019.